

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de abril de dos mil veinticinco en **ELECTROCRISOL METAL, S.A.**, sita en _____, Santander (Cantabria).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada al control de calidad de piezas de acero fundido mediante radioscopia con intensificador de imagen, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria con fecha 15 de octubre de 2002, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 8 de febrero de 2016.

La Inspección fue recibida por _____, Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO: INSTALACIÓN Y EQUIPO

- Se dispone de un equipo de rayos-X de la firma _____, modelo _____, con n/s del equipo _____ y con tubo de rayos X _____ modelo _____ n/s _____ con tensión e intensidad máximas de _____ kv _____ mA respectivamente. _____
- El equipo dispone de botón de parada de emergencia en el panel de control, interruptor general y de enclavamiento de seguridad en la puerta. _____
- El equipo se encontraba instalado en una sala aislada y señalizada como zona vigilada en las dos puertas de acceso a la misma, en el interior del laboratorio de calidad en una nave anexa al edificio-nave de oficinas. _____
- El equipo disponía de las identificaciones y señalizaciones reglamentarias. _____



- Las tasas de dosis medidas con el equipo funcionando a kV y mA no superaban a 10 cm del equipo con un monitor de radiación de la firma modelo . _____
- Se comprobó que la señalización luminosa y el botón de parada de emergencia del panel de control funcionaba correctamente y que se interrumpe la radiación cuando se abre la puerta. _____
- _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación portátil de la firma modelo n/s con sonda n/s calibrado en en abril de 2022 y verificado mensualmente en la instalación. _____
- Se dispone de un procedimiento escrito para la calibración del equipo de medida de la radiación. La calibración se realizará cada 4 años y mensualmente se verifica junto con las revisiones de seguridad. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de tres licencias de supervisor y dos de operador en vigor. _____
- El personal con licencia conoce el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. Con fecha 16/01/2023 se ha realizado la última formación a los operadores. Se dispone de registros y del contenido de la misma. _
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas de marzo de 2025, gestionados por , para usuarios (no son trabajadores expuestos) con valores de dosis profunda acumulada de . _____
- El personal expuesto se encuentra clasificado como categoría B. Realizan el reconocimiento médico anual. _____
- El supervisor comprueba que dispone de licencia reglamentaria los operadores que vienen de otras instalaciones radiactivas y les entrega el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. Dispone de registros. ____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La empresa _____ (OAR/ _____) con el emblema de la empresa _____ realiza una revisión anual al equipo siendo la última de fecha 26/06/2024. Se dispone del informe. _____
- Las revisiones desde el punto de vista radiológico son realizadas mensualmente por el operador encargado, siendo la última de fecha 1/04/2025. _____
- Se disponen de un Diario de Operación diligenciado, ref. 58.2014, donde se anota, entre otros datos, las revisiones de seguridad y la formación que recibe el personal ajeno a la empresa que viene a trabajar con el equipo y dispone de licencia reglamentaria (en las ultimas anotaciones se ve que personal de _____ ha trabajado con el equipo). _____
- Se ha recibido en el CSN los informes anuales de la instalación correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024. _____

CINCO. DESVIACIONES

- No se realiza formación de los trabajadores expuestos, en materia de protección radiológica con una periodicidad bienal. Se incumpliría la especificación I.7. de la Instrucción IS-28 del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1029/2022; y la referida autorización, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **"ELECTROCRISOL METAL, S.A."** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su



CSN/AIN/07/IRA/2599/2025



Página 4 de 4

firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

